

RESOLUCIÓN Nº 0003 de 2025.-
NEUQUÉN 09 ENE 2025

VISTO:

El Expediente **Nº IMUH-8000416-I-2024** del registro de mesa de entradas del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (I.M.U.H.); y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente se tramita la aprobación del Pliego de la obra "**RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO – SECTOR REMANENTE LOTE 3-1 – SECCION I – 418 LOTES – CIUDAD DE NEUQUEN**", la que consiste en la ejecución de los tendidos para la red eléctrica, alumbrado público y las conexiones domiciliarias, incluyendo la colocación de pilares de acometida aérea en el Sector Remanente Lote 3-1 Sección I de la Ciudad de Neuquén;

Que la ejecución de la mencionada obra se realiza a efectos de conformar la urbanización, en donde ya se han desarrollado otras tareas y se tomaran como referencias las especificaciones técnicas de la compañía suministradora de servicio eléctrico, la Cooperativa CALF;

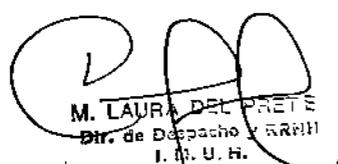
Que la contratación de la obra se tramitara mediante la modalidad de Licitación Pública, atento al Decreto Reglamentario Nº 0584/2024 y encuadrándose en el Artículo 3.1.12 de La Ley de Obra Pública Nº 0687/72 y sus Leyes y Decretos modificatorios;

Que a tales fines se creará para la presente obra una comisión fiscalizadora para brindar transparencia a la contratación y se fijará una fecha cierta de apertura de sobre;

Que en virtud de ello se instruyó a la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat a elaborar la documentación técnica y el pliego de contratación necesarios para la realización de la obra referida, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos **Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 21/100 (\$1.933.417.848,21)**, con un plazo de ejecución de Doscientos Cuarenta (240) días corridos y un anticipo financiero del Diez por ciento (10%);

Que se cuenta con Partida Presupuestaria oficial para afrontar la obra correspondiente;

Que han tomado vista e intervención la Gerencia de Administración y Asuntos Legales, y la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial;


M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén



RESOLUCIÓN N° 0003 de 2025.-

Por ello y en virtud de sus atribuciones legales conferidas por la Ordenanza N° 14.039 y Decreto N° 0024/2024;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HABITAT
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el pliego de Contratación y Especificaciones Técnicas de la obra "**RED ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO – SECTOR REMANENTE LOTE 3-1 – SECCION I – 418 LOTES – CIUDAD DE NEUQUEN**", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos **Mil Novecientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 21/100 (\$1.933.417.848,21)**, con un plazo de ejecución de Doscientos Cuarenta (240) días corridos. –

ARTICULO 2º: APRUÉBASE el llamado a Licitación Pública N° 001/2025 y **ESTABLEZCASE** como fecha de apertura el día 28 de Febrero de 2025 a las 10:00 horas, en la sede del I.M.U.H., sito en calle Dr. Leguizamón N° 356, 1er. Piso de la Ciudad de Neuquén. –

ARTICULO 3º: DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Preadjudicación de la contratación para la realización de la obra mencionada, a los siguientes agentes Arq. Denisse Chirou - LP N° 9084 en representación de la Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial, al Cr. Martín Sebastián Rodríguez Bornemann - LP N° 100018 en representación de la Gerencia de Administración y Asuntos Legales y al Abg. Alfredo Leopoldo Rolandi - LP N° 9078 en representación de la Subgerencia de Asuntos Legales. –

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la siguiente Partida Presupuestaria

JUR	SA	UO	PRG	PRY	OBR	PPAL	PPAR	SPAR	IMPORTE
22	IM	01	02	01	01	6	2	6	\$1.933.417.848,21

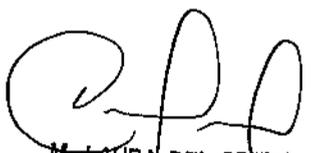
del presupuesto general vigente. –

ARTICULO 5º: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de Un (01) día, y en el Diario de mayor difusión de la Provincia por el término de Tres (3) días. –

ARTICULO 6º: REGISTRESE, notifíquese, dese al Libro de Resoluciones y cumplido archívese. –

ES COPIA.

Fdo.) MARCO A. ZAPATA. –



M. LAURA DEL PRETE
Dir. de Despacho y RRHH
I. M. U. H.
Municipalidad de Neuquén



RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

SECTOR REMANENTE LOTE 3-1 SECCIÓN I - 418 LOTES - CIUDAD DE NEUQUÉN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2025 www.neuquencapital.gov.ar

EXPEDIENTE: IMUH-8000416-I-2024. **PRESUPUESTO OFICIAL :** \$ 1.933.417.848,21.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de febrero de 2025 a las 10 hs.

LUGAR DE APERTURA: Gerencia de Planeamiento, Técnica y Gestión Territorial -
Leguizamón 356 - 1er. Piso

VALOR DEL PLIEGO : \$1.900.000,00 (Pesos Un millón novecientos mil)

VENTA DE PLIEGOS: del 10 al 14 de febrero de 2025 en Planas 569, Gerencia de
Administración y Asuntos Legales.

